ACTA No. 001

Fecha: marzo 31 de 2025	Lugar: Sala de Juntas Alcaldía Municipal					Hora: 02:57 a.m.
Reunión / Comité:	Comité Territorial de Orden Público					
Tipo de reunión:	Ordinaria	X	Extraordinaria			
Objetivo de la reunión:	Socialización y aprobación de proyectos y solicitudes con fondos de recursos FONSET.					
Responsables de la reunión:	Alcalde Municipal					

	ORDEN DEL DÍA
1.	Llamado a lista y verificación del Quórum
2.	Lectura y Aprobación del Orden del día
3.	Oración
4.	Saludo e instalación del comité a cargo del Alcalde Sr. José Alfredo Muñoz Muñoz
5.	Informe ejecución presupuestal de 2024 y proyección presupuestal para 2025 de los recursos FONSET
6.	Presentación y debate del proyecto: "***Mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión del municipio de Isnos***"
7.	Presentación y debate de proyecto: "***Adquisición de vallas de contención***", presentado por la Alcaldía Municipal
8.	Presentación y debate de proyecto: "***Dron***", presentado por el Batallón de Infantería N° 27 Magdalena
9.	Presentación y debate de solicitud de viabilidad para pago por información en operación ***"Púrpura"***
10.	Presentación y debate de solicitud de viabilidad para pago por información en operación ***"Montaña"***
11.	Presentación y debate de solicitud para Centro Transitorio del Menor Infractor
12.	Presentación y debate de proyecto: "***Despliegue de actividades preventivas en materia de turismo en el municipio de Isnos"***, presentado por Policía Nacional
13.	Proposiciones y varios
14.	Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Siendo las 02:57 p.m., se da inicio al Comité Territorial de Orden Público N°01, la auxiliar administrativa de la Secretaría de gobierno, verifica con llamada a lista, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité:

- ✓ **José Alfredo Muñoz Muñoz**- Alcalde Municipal
- ✓ **Fabián Darío Cuéllar Castro**- Secretario de Gobierno
- ✓ IT. **Fabián Ricardo Floriano Castro** - Comandante Estación de Policía.

De manera virtual mediante el link: https://meet.google.com/ntf-dzoe-dbh?hs=122&authuser=0 , asisten:

- ✓ My. **Jheysson Ardilla** – Delegado Comandante Batallón de Infantería N° 27 Magdalena,
- ✓ **Juan Carlos Fajardo Jiménez**- Director Seccional de Fiscalías, Delegando para la reunión a la Dra. **Luz Mila Tovar Cortes-** Delegada del Director Seccional de Fiscalías, con la claridad que la votación para la aprobación de proyectos y propuestas será emitida por el Director Seccional de Fiscalías.
- ✓ **Ing. Viviana Patricia Vanegas Garzón** – Coordinadora Regional Huila y Tolima de la Unidad Nacional de Protección,

Como invitados asisten:
It. Carlos Javier Borges Gómez- Jefe de Inteligencia de Policía de Pitalito Huila
It. Andrés Alberto Bautista Tovar- Jefe unidad básica de investigación criminal Pitalito
Diana María Carrillo Calderón- Secretaria de Hacienda Municipal

A continuación, se informa que al momento existe quórum suficiente para adelantar el Comité, deliberar y tomar decisiones, procediéndose al desarrollar el orden del día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
La auxiliar administrativa de la Secretaría de gobierno, da lectura del orden del día, lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad sin ninguna modificación.

3. Oración.
La oración es ofrecida por el Secretario de Gobierno.

4. Saludo e instalación del comité a cargo del Alcalde Sr. José Alfredo Muñoz Muñoz.
El alcalde Municipal saluda a los presentes, agradece la participación e instala oficialmente el Comité Civil de Convivencia.

5. Informe ejecución presupuestal de 2024 y proyección presupuestal para 2025 de los recursos FONSET
A continuación de parte de la secretaria de gobierno se procede a informar que para el año 2024, los proyectos aprobados en el comité territorial de orden público fueron los siguientes:

Nombre del proyecto	Valor aprobado	Valor Ejecutado	Valor no ejecutado	Observaciones
Formulación del PISCC	$23.500.000	$21.832.500	$1.667.450	El valor no ejecutado se reincorporó al presupuesto municipal
Alimentación para operaciones policiales especiales y/o extraordinarias	$30.000.000	$8.173.000	$21.827.000	
Hospedaje para operaciones policiales especiales y/o extraordinarias	$10.000.000	$7.599.972	$2.400.028	
Combustible para Ejercito Nacional	$15.000.000	$15.000.000	$0	
Mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión	$36.339.030	$0	$36.339.030	Aprobación condicionada a aval de Telemática de la Policía Nacional, el aval no fue allegado en la vigencia.
Constitución de una bolsa para recompensas a las personas que suministren información que permita capturar o desmantelar delincuentes o grupos delincuenciales	$30.000.000	$0	$30.000.000	En 2024 no se recibieron solicitudes por parte de los cuerpos de investigación.
TOTAL	**$144.839.030**	**$52.605.472**	**$92.233.508**	

Seguidamente la secretaria de hacienda, procede a informar que actualmente en el presupuesto de 2025, en los recursos de Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana se cuentan con ciento ochenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos cuarenta y tres pesos ($181.425.543) y adicionalmente se encuentra radicado en el Concejo Municipal el proyecto de Superávit en el cual se adicionan los siguientes recursos:

Producto	Fuente	Nombre	Disponibilidad
4501029		**Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la vigencia 2025 del Municipio de Isnos**	
4501029	1607	RB Contribución 5% Fondo de Seguridad	332.796.587,54
4501029	1671	RB RTOS FROS Contribución 5% Fondo de Seguridad	199.036,44
TOTAL			**332.995.623,98**

La representante de la UNP pregunta que sí en el momento se cuenta con todo el recurso, nombrado por la secretaria de hacienda.
La secretaria de hacienda da respuesta indicando que los 181 millones serán efectivos si se logra el recado por construcción de obras en el municipio, el cual se genera por construcción de obras públicas.

6. Presentación y debate del proyecto: "*Mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión del municipio de Isnos*"

El secretario de gobierno expone que este proyecto fue aprobado el año anterior supeditado al aval del departamento de telemática de la policía nacional, sin embargo, no se llevó a cabo debido a la premura del tiempo no se alcanzaba a ejecutar correctamente, informa que se envió el proyecto adjunto a la invitación para conocimiento de todos los integrantes del comité y resalta los siguientes aspectos:

- Tiene un costo de Cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil trescientos setenta pesos ($49.650.370).
- Su objetivo principal es poder contar con el total funcionamiento del circuito de cámaras como herramienta para la operatividad de la policía nacional, pues en este momento está muy menguado y día a día se va deteriorando más.
- Se contará con mantenimiento preventivo durante todo el año.
- El grupo tecnológico de la información y las comunicaciones dio viabilidad para el proyecto.

La Dra. **Luz Mila Tovar Cortes-** Delegada del Director Seccional de Fiscalías, solicita hacer llegar el concepto dado por el departamento de informática de la policía nacional, quedando comprometido el secretario de gobierno en enviarla al correo electrónico.

La Dra. **Luz Mila Tovar Cortes,** solicita que se discuta primero todos los proyectos y luego se aprueben al final de la sesión, sin embargo, el alcalde, el comandante de la estación de policía y el delegado del ejército nacional consideran que se debe ir votando una vez sea discutido cada proyecto, sin embargo, que entienden la situación de la fiscalía y ellos serían los únicos en emitir el voto una vez se establezca comunicación con el Director Seccional de Fiscalías.

Seguidamente se procede a interrogar a los integrantes del comité a cerca de su decisión frente al proyecto tratado en este punto, obteniendo el siguiente resultado:

Proyecto: Mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión del municipio de Isnos			
Entidad	**Aprueba**		**Observación**
	Si	**No**	
Alcaldía Municipal	X		
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación	X		El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías, inicialmente fue negativo por falta de socialización del concepto del departamento de telemática de la policía, cambia a positivo una vez se comparte vía correo electrónico el concepto positivo.
Unidad Nacional de Protección,	X		

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que el proyecto en discusión fue aprobado por unanimidad.

7. Presentación y debate de proyecto: "*Adquisición de vallas de contención*", presentado por la Alcaldía Municipal

El alcalde municipal expresa que este proyecto se presenta teniendo en cuenta que el municipio en el momento no cuenta con estas herramientas tan importantes para mantener el orden en situaciones especiales y la policía tiene unas pocas que están en mal estado, porque ya han cumplido su vida útil. Sobre el proyecto resalta los siguientes aspectos:

- El proyecto encuentra alineado con el PISCC municipal en Eje **Estratégico 2**: Control Policial, **Línea Estratégica**: Fortalecimiento a los organismos de Seguridad para su operatividad, Programa: Inversión en tecnología, equipos, dotación y logística para la seguridad y convivencia.
- Consiste en la adquisición de vallas de contención que permitan fortalecer las capacidades institucionales, mantener el orden y preservar la integridad de las personas en las diferentes eventualidades del municipio.
- Tiene un costo de treinta millones de pesos ($30.000.000).

Seguidamente se procede a interrogar a los integrantes del comité a cerca de su decisión frente al proyecto tratado en este punto, obteniendo el siguiente resultado:

Proyecto: Adquisición de vallas de contención			
Entidad	**Aprueba**		**Observación**
	Si	**No**	
Alcaldía Municipal	X		
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación	X		El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías
Unidad Nacional de Protección,	X		

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que el proyecto en discusión fue aprobado por unanimidad.

8. Presentación y debate de proyecto: "*Dron*", presentado por el Batallón de Infantería N° 27 Magdalena

El My. Jeysson Ardila Suarez, explica que el Ejército Nacional requiere de diferentes herramientas que le permitan fortalecer la dinámica operaciones adelantadas para proteger la soberanía del territorio, indica que el proyecto consiste en la adquisición de un Dron, con un costo aproximado de cuarenta millones de pesos ($40.000.000).

De parte de la secretaria de gobierna se manifiesta que revisado el proyecto se encontró que dentro de la descripción hacen referencia a combustible, así mismo, aunque si se encuentra dentro de los elementos que se puede adquirir, no está ubicado dentro del eje y línea estratégica del PISCC municipal.

El patrullero Javier Narváez, en representación de la estación de policía, considera que este proyecto no fue formulado con las bases del PISSC del municipio, por lo tanto, sugiere realizar las correcciones y estudiarlo en el próximo comité.

El My. Jeysson Ardila Suarez, informa que realizará las correcciones y lo presentará en el próximo comité.
La representante de la UNP, manifiesta que debido a que el Ejército Nacional retira el proyecto no hay lugar a discusiones.

9. Presentación y debate de solicitud de viabilidad para pago por información en operación *"Púrpura"*

El comandante de la estación de policía cede la palabra al **It. Carlos Javier Borges Gómez-** Jefe de Inteligencia de Policía de Pitalito y sur del Departamento, quien agradece la invitación y saluda a los presentes e indica que gracias al apoyo dado por las administraciones municipales se ha logrado presentar resultados positivos, en el municipio de Isnos específicamente con las operaciones Purpura y Montaña las cuales se enfocaron en el fenómeno del homicidio en zona rural, informa que en articulación con CTI y SIGIN a través de esta línea contra el crimen se ha logrado información veraz y oportuna para el esclarecimiento de homicidios, que el pago solicitado se hará a fuentes que han suministrado información para identificar a los responsables de homicidios y deja la solicitud a disposición del comité.
La representante de la UNP pregunta el valor de cada de cada uno de los pagos y si estos se encuentran dentro de las tablas del ministerio.
El It. Carlos Javier Borges Gómez, da respuesta indicando que se solicitaron cuatro millones de pesos ($4.000.000) para la operación Púrpura la cual pretende materializar la captura de 1 persona sindicada de homicidio y cuatro millones de pesos ($4.000.000) para la operación Montaña la cual pretende materializar la captura de 2 personas sindicadas del delito de homicidio, y que ambas operaciones están dentro de las tablas del ministerio.
La representante de la UNP sugiere que se maneje "hasta $4.000.000".
El It. Carlos Javier Borges Gómez, aclara que es una solicitud de pago de información.
El secretario de gobierno agradece los trabajos realizados en el municipio en pro de dar captura de las personas que han quitado la vida de ciudadanos, expone que el decreto es para recompensas, se pide mayor contundencia y ya cuando se capture a la persona por medio de la información sea veraz e idónea entonces se procedería a la recompensa, sin embargo, con el fin de aportar también como municipio, propone que no sea el monto de 4 millones por cada uno sino de 4 por los dos.
La representante de la UNP manifiesta que se abstiene de votar porque encuentra un vacío frente al pago de información, conoce el decreto de pago de recompensas con las tablas del ministerio, pero el pago de información lo desconoce, propone que si se tiene un jurídico que pueda dar la tranquilidad se puede ampliar la sustentación de la propuesta.
El patrullero Javier Narváez pronuncia que precisamente esta basado en el fortalecimiento de los organismos de seguridad, que hay un acto administrativo de la alcaldía y se hace para obtener información, indica que no se tiene especifico como lo pide la Dra. Viviana, pero que la información es lo que contribuye a esclarecer el resultado.
La Dra. Luz Mila Tovar, entiende que el valor es lo que ha ofrecido por la información.
El patrullero Javier Narváez da la razón a la Dra. Luz Mila y aunque la solicitud se hace teniendo en cuenta que apenas se están adelantando los proceso, para no generar traumatismo y no dejar caer las fuentes humanas que están colaborando.

El It. Carlos Javier Borges Gómez, pronuncia el trámite de recompensas es el mismo del de pago de información, tiene que salir por medio del señor alcalde, con la claridad que el pago de información es por el resultado, o sea si no hay resultado no hay pago de información.
A continuación, se procede a interrogar a los integrantes del comité sobre su decisión frente a la solicitud tratada en este punto y en el siguiente del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

Solicitud: Pago de información a una fuente humana en la operación Púrpura por valor de $4.000.000			
Entidad	**Aprueba**		**Observación**
	Si	**No**	
Alcaldía Municipal		X	Con el fin de motivar la colaboración en la comunidad, acata la propuesta del secretario de gobierno de $2.000.000.
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación	X		El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías
Unidad Nacional de Protección,	X		Emite su voto positivo, bajo el valor solicitado por la policía nacional, so pena de que el resultado sea contundente

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que la solicitud en discusión fue aprobada por mayoría de votos.

10. Presentación y debate de solicitud de viabilidad para pago por información en operación ***"Montaña"***

Considerando que, en la discusión del punto anterior, se trató también la solicitud del pago por información en operación ***"Montaña"***, a continuación, solo se presenta el resultado de la votación:

Solicitud: Pago de información a una fuente humana en la operación Montaña por valor de $4.000.000			
Entidad	**Aprueba**		**Observación**
	Si	**No**	
Alcaldía Municipal		X	Con el fin de motivar la colaboración en la comunidad, acata la propuesta del secretario de gobierno de $2.000.000.
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación	X		El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías
Unidad Nacional de Protección,	X		Emite su voto positivo, bajo el valor solicitado por la policía nacional, so pena de que el resultado sea contundente

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que la solicitud en discusión fue aprobada por mayoría de votos.

11. Presentación y debate de solicitud para Centro Transitorio del Menor Infractor

El secretario de gobierno expone que el municipio debe tener el centro transitorio para mantener a los jóvenes que presuntamente han incurrido en comportamientos que infringen la ley o también se puede establecer un convenio con un municipio cercano, indica que se recibió de FUNAMI la propuesta con servicio de alojamiento y alimentación en el centro transitorio de jóvenes, por un valor mensual promedio de $1.000.000.

La representante de la UNP pregunta a cuantas personas se llevarían.

El secretario de gobierno indica que no se tiene el número exacto pero que la procuraduría ha instado a que el municipio cuente con este espacio.

La representante de la UNP considera que no es claro el indicador, pero se requiere un centro transitorio para cuando suceden eventos, expresa que es un convenio al cual se le debe mantener la vigilancia y el control presupuestal permanente y que se le informe al comité mensualmente cuantos niños, niñas y adolescentes han sido atendidos, esto con el fin de dar un control a unos recursos que se van a aprobar sin un componente técnico levantado previamente.

El secretario de gobierno, manifiesta que para la vigilancia y control lo tienen infancia y adolescencia y el secretario de gobierno, se compromete a presentar informe ante el comité periódicamente.

El patrullero Javier Narváez indica que no tienen el número exacto de los niños, niñas y adolescentes que se atienden, sin embargo, lo han tratado de solucionar con el hogar de paso, pero no es lo correcto de acuerdo a la normatividad con respecto al tratamiento de los menores de edad.

El secretario de gobierno, expone que el hogar de paso no es el lugar para atender a estos jóvenes, toda vez que se estaría poniendo en riesgo a los niños y niños que llegan a este hogar para la protección de sus derechos.

A continuación, se procede a interrogar a los integrantes del comité a cerca de su decisión frente a la solicitud tratado en este punto, obteniendo el siguiente resultado:

Solicitud: Pago de información a una fuente humana en la operación Púrpura por valor de $4.000.000			
Entidad	**Aprueba**		**Observación**
	Si	**No**	
Alcaldía Municipal	X		
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación	X		El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías
Unidad Nacional de Protección,	X		Aprueba dejando claridad sobre el mantener la vigilancia y el control presupuestal permanente sobre este convenio.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que la solicitud en discusión fue aprobada por unanimidad.

12. Presentación y debate de proyecto: "***Despliegue de actividades preventivas en materia de turismo en el municipio de Isnos"***, presentado por Policía Nacional

El patrullero Javier Narváez, expone que teniendo en cuenta la necesidad de contar con los medios para adecuar la oficina de atención para la población en general y cumplir con su misionalidad, además que solo hace falta una impresora para terminar de acondicionar esta oficina, la cual será ubicada en un espacio cedido por la administración municipal en el Centro de Arte y Cultura, próximo a inaugurarse, se presenta el proyecto por un valor aproximado es de $2.500.000 el cual está basado en los lineamientos del PICSS para el fortalecimiento de seguridad para la operatividad y en el programa de inversión tecnológica de equipos y dotaciones y logísticas para la seguridad y convivencia, solicita el apoyo con la aprobación del proyecto por parte de todo el comité.

La Dra. Luz Mila Tovar Cortés, solicita se aclare el valor del proyecto pues en el documento presentado se menciona que el valor es $2.251.780.

El patrullero Javier Narváez, da respuesta indicando que el valor nombrado por la doctora Luz Mila, es correcto.

A continuación, se procede a interrogar a los integrantes del comité a cerca de su decisión frente al proyecto tratado en este punto, obteniendo el siguiente resultado:

Proyecto: Despliegue de actividades preventivas en materia de turismo en el municipio de Isnos			
Entidad	**Aprueba**		**Observación**
	Si	**No**	
Alcaldía Municipal	X		
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación	X		El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías
Unidad Nacional de Protección,	X		

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que la solicitud en discusión fue aprobada por unanimidad.

13. Proposiciones y varios.

El secretario de gobierno manifiesta que, atendiendo a todas las situaciones suscitadas de la comandancia de la Policía Nacional, se han articulado diferentes actividades con el Goes, Cipol, comisaría de familia, con secretaría de salud y el acompañamiento de más de unas 25 unidades, en el casco urbano y rural, para lo cual el Coronel J1 requiere que el municipio aporte combustible, alimentación y alojamiento para poder hacer el desplazamiento y el operativo en general, explica que estos operativos han dado positivos importantes, entre ellos sellamientos de 7 establecimientos de comercio, captura de 1 individuo e incautación bastante pronunciada de armas blancas.

De parte de la comandancia de la policía, exterioriza que en basándose en los compromisos adquiridos en los diferentes consejos de seguridad, de acuerdo a la georreferenciación delincuencial, se ve la necesidad de intervenir zona rural, por ellos se han programado campañas para realizar 3 intervenciones por trimestre, 1 de manera mensual, con el propósito de abarcar veredas y centro poblados del municipio de Isnos, expone que ellos cuentan con el despliegue del comando del departamento, ellos por medio de una planeación y estudios de seguridad, tanto para fuerza pública como para funcionarios de la administración municipal, se están desplegando dispositivos policiales de alrededor de 20 a 30 uniformados, de acuerdo a la disponibilidad del personal del departamento para la fecha en las que se programan las intervenciones, conformados por diferentes especialidades. Por lo anteriormente expuesto solicita destinar una partida de alimentación, hospedaje y combustible para operaciones esporádicas y para las festividades tradicionales, por un valor estimado de: $30.000.000 para alimentación, $30.000.000 para hospedaje y $8.000.000 para combustible y así garantizar la operación de la policía nacional como primera fuerza pública garante del orden público del municipio. Informa que se presentó un proyecto, del cual están a la espera de la revisión y aprobación por parte del comando del departamento grupo de gestión territorial, para luego ser presentado en este mismo comité con el fin de adquirir 18 catres y bienes inmuebles para la parte administrativa de la unidad, esto teniendo en cuenta que la parte administrativa va de la mano con la parte operacional y para de manera futura hospedar los policiales en las instalaciones policiales, lo cual evitaría el rubro para hospedaje.

La representante de la UNP, considera que la necesidad está claramente definida, sin embargo, exístela necesidad de la presentación del proyecto de manera formal, junto con la autorización del nivel central y luego se hace el comité para la aprobación de los proyectos, tanto para la que tiene el ejército como la expuesta en varios por la policía nacional.

El patrullero Javier Narváez, justifica que no se presenta proyecto porque no es una necesidad con cifras exactas, pero es necesario, es de inmediatez, no se sabe cuándo o como se va a requerir, pero si se sabe que se necesita, la contratación se haría por monto agotable y si no se logra la ejecución completa queda a favor de la administración, aclara que para la adquisición de muebles si se presentará presupuesto y especificaciones técnicas.

El secretario de gobierno menciona que en el año anterior el Ejército presentó en este mismo comité la solicitud para combustible por $15.000.000 sin proyecto, toda vez que se requiere con la inmediatez como se ha requerido, el cual fue aprobado en un mismo comité sin necesidad de haber proyecto.

La representante de la UNP, reitera la importancia de que se haga por medio de proyecto, menciona que siempre en las otras partes se ha presentado proyecto y en él se debe dejar escrito que es por evento.

A continuación, se procede a interrogar a los integrantes del comité a cerca de su decisión frente a la propuesta tratada en este punto, obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta: Aprobar 30.000.000 para Alimentación, $30.000.000 para hospedaje y $8.000.000 para combustible, para operaciones policiales especiales en el municipio de Isnos

Entidad	Aprueba		Observación
	Si	No	
Alcaldía Municipal	X		
Policía Nacional	X		
Ejército Nacional	X		
Fiscalía General de la Nación		X	El voto fue emitido al final de la sección por el Director Seccional de Fiscalías, manifiesta su voto negativo a falta de proyecto definido por parte de la policía.
Unidad Nacional de Protección,		X	Manifiesta su voto negativo a falta de presentación de proyecto, indicando que la UNP, no aprueba necesidades, aprueba proyectos.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, se concluye que la solicitud en discusión fue aprobada por mayoría de votos.

14. Compromisos

Descripción	Responsable
Enviar el concepto dado por el grupo tecnológico de la información y las comunicaciones de la policía nacional frente al proyecto: **"Mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión del municipio de Isnos"**	Secretaría de Gobierno
Informar mensualmente al comité cuántos adolescentes y jóvenes se han enviado al Centro Transitorio del Menor Infractor, así mismo como mantener el control y seguimiento al convenio.	Secretaría de Gobierno
Adelantar las actividades administrativas para contratación de los proyectos aprobados en este comité.	Secretaría de Gobierno

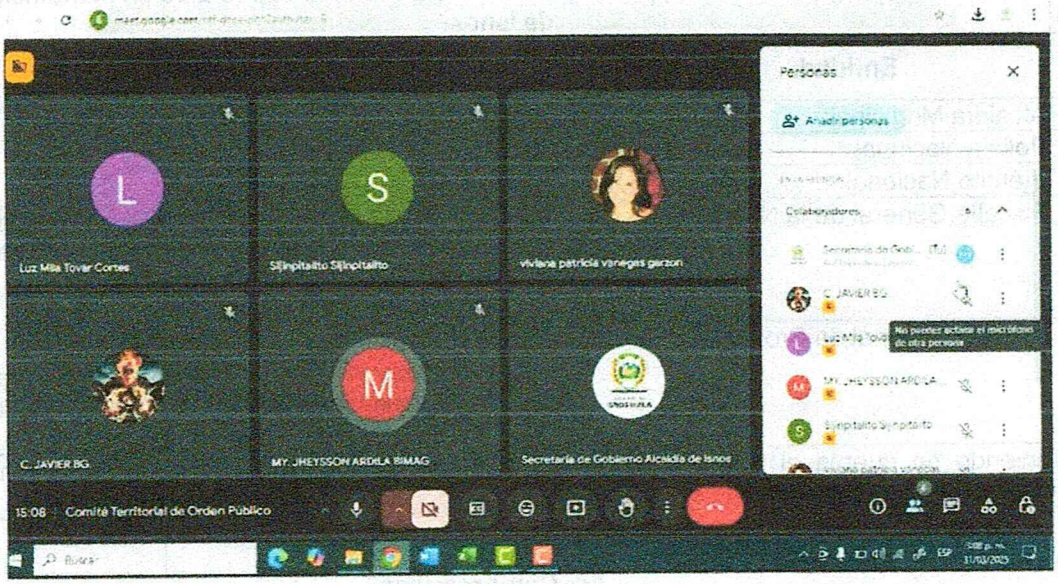
Agotado el orden del día se da por terminado el Comité Territorial de Orden Público de Isnos Huila, siendo las 04:54 p.m.

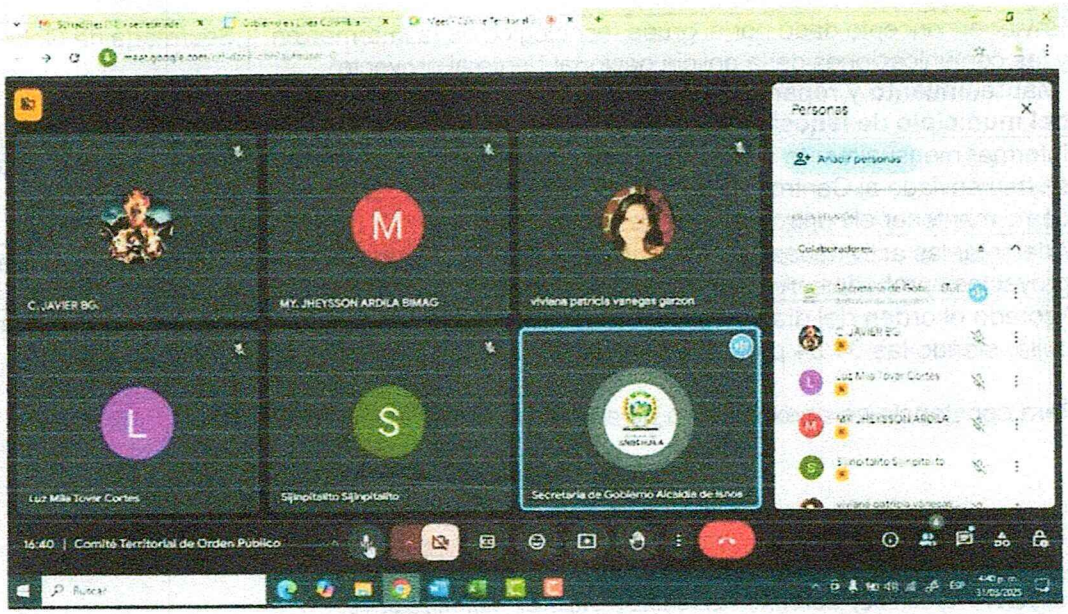
Para constancia se anexa listado de asistencia y se firma por:

FABIÁN DARÍO CUELLAR CASTRO
Secretario de Gobierno

Anexos: 1 Listados de Asistencia y 2 impresión de pantalla
Proyectó: Neyda Lucy Burbano Semanate – Auxiliar Administrativo
Archivado en: Actas Comité Territorial de Orden Público

Impresión de pantalla Comité Territorial de Orden Público N° 1





ALCALDÍA DE ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS
NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 DE DIC/1995)

CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO: AP-GIC-FO-12	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 25/09/2024	PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 31- marzo-2025 **HORA:** | **RESPONSABLE:** Alcalde Municipal | **TIPO DE REUNIÓN:** Ordinaria X Extraordinaria

LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía Municipal | **REUNIÓN/COMITÉ:** Comité Territorial de Orden Público

OBJETIVO: Socializar y aprobar proyectos financiados con recursos FONSET

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO		CLASIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES							EDAD AÑOS	ZONA		BARRIO/VEREDA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA
			M	F	CABEZA DE HOGAR	LGTBI	RED UNIDOS	POBLACIÓN VÍCTIMA	DISCAPACIDAD	REINTEGRACIÓN	POBLACIÓN ÉTNICA		URBANA	RURAL						
1	Jose Alfredo Muñoz	12144507													B/ la palma	3107752825		Alcaldia	Alcalde	
2	Fabian Floriano	1080360804	X												B/ San Fernando	3108074407		Ponal	Cote Estación	
3	Fabián Darío Castellar	1083873874	X									37	R		B/ Centro	3108760971		Alcaldía	Secre. Obras	
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				

Los anteriores firmantes autorizan el uso de su información e imagen de acuerdo a lo establecido por la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y Ley 2157 de 2021